

El Gobierno del estado de Oaxaca a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, con el objetivo de incentivar la creación artística, mejorar la calidad de las propuestas escénicas, apoyar al sector cultural en las ocho regiones del Estado y privilegiar con un beneficio económico a los creadores oaxaqueños; invitan a participar en la

## 2ª CONVOCATORIA

# TEATRO para TODOS EN OAXACA

La fraternidad ante la contingencia sanitaria del COVID-19



### BASES DE PARTICIPACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
VINCULACIÓN CULTURAL

#### PRIMERA.- DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Pueden participar dramaturgos (as), actores y actrices oaxaqueños o que radiquen en el estado, pertenecientes a grupos/compañías teatrales o independientes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

- A fin de privilegiar la rotación de creadores(as) y la participación de artistas de todo el estado, las y los postulantes podrán participar en una sola propuesta.
- No podrán participar empleados, funcionarios o mandos medios y superiores de la Secretaría o de instituciones sectorizadas de la misma bajo cualquier régimen de prestación de servicios, incluyendo esta restricción a familiares en primer grado.
- No podrán participar Representantes de proyecto que hayan recibido estímulos económicos por su quehacer artístico que se hayan calendarizado por esta Institución o la federación durante el ejercicio fiscal 2020.
- Proyectos que estén participando en otras convocatorias a nivel estatal o federal.
- Familiares en primer grado de los integrantes del jurado de selección y del comité organizador del concurso.

Las y los interesados podrán participar simultáneamente en otras convocatorias emitidas por la SECULTA, siempre que manifieste por escrito en el formato respectivo, que sólo podrá obtener el beneficio de la primera en que resulte seleccionada(do), el cual será enviado por medio de correo electrónico al momento del registro

#### SEGUNDA.- DE LOS REQUISITOS DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Las y los participantes que deseen concursar deberán enviar por medio de correo electrónico al momento de registrarse, los siguientes documentos en formato PDF:

- Copia del Acta de Nacimiento.
- Copia de la CURP.
- Copia de comprobante de domicilio, no mayor a dos meses de expedición.
- Copia de identificación Oficial de ambos lados presentada en una sola hoja.
- Síntesis curricular de cada participante.

#### TERCERA.- DE LOS REQUISITOS PARA LAS POSTULACIONES

- Las y los postulantes deberán presentar una pieza escénica inédita desde su dramaturgia, para que, una vez seleccionada sea grabada en video y entregada a la SECULTA. Posterior a ello, se realizará la entrega del apoyo económico señalado en esta convocatoria.
- Podrán postularse montajes que incluyan hasta 3 participantes. El equipo de trabajo estará conformado por un dramaturgo (a), un actor o actriz y una persona de apoyo si se requiere (Director, Técnico, otro actor o actriz, etc.); siempre y cuando las y los participantes realicen su proyecto, cada uno desde casa.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

- Debido a las restricciones sanitarias las y los participantes deberán procurar el distanciamiento social que implica la permanencia en casa y el trabajo remoto, encontrando mecanismos de comunicación digital que faciliten su labor, ensayos, montaje, diseño y realización de vestuario, utilería, iluminación y escenografía.
- Con el fin de contribuir a la reflexión en torno a la contingencia que estamos viviendo, la propuesta escénica a presentar deberá tener como temática la situación actual, destacando mensajes positivos que motiven a la sociedad a superar la pandemia y las consecuencias de la misma.
- Las propuestas deberán estar diseñadas para hacer uso de los recursos técnicos con que cuenten en casa. Para ello, el diseño de puesta en escena, iluminación, audio y en general toda la escenotecnia, incluyendo la grabación del video, así como, sus elementos escenográficos, utilitarios y de vestuario se permiten ser sencillos y adaptables poniendo a prueba su creatividad y desempeño escénico para ofrecer a su público una pieza memorable.

## CUARTA.- DEL REGISTRO

Las y los postulantes deberán:

- a) Descargar la ficha de inscripción y formato de Carta de aviso de participación en otras convocatorias, disponible en la página de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca: [www.oaxaca.gob.mx/seculta](http://www.oaxaca.gob.mx/seculta)
- b) Nombrar a un(a) representante mayor de 18 años para el registro de su participación en la presente.
- c) Enviar documentos requeridos, así como ficha de inscripción y carpeta digital en un solo mail a [teatroparatodosoaxaca@gmail.com](mailto:teatroparatodosoaxaca@gmail.com), en formato PDF, con la siguiente información:
  - Título de la obra
  - Público específico al que se dirige (p. Ej. niños, jóvenes, adultos, general)
  - Nombre del(a) dramaturgo (a) y procedencia
  - Nombre del actor o actriz y procedencia
  - Nombre y función del 3er. Integrante (si se requiere)
  - Temática y Justificación
  - Descripción de las etapas del proyecto para realizarse en un máximo de 4 semanas, incluyendo cronograma de las actividades programadas.
  - Estructura dramática que incluya:
    - o Personaje (s); nombre y breve descripción
  - Secuencia de acontecimientos (escaleta)
  - Descripción del lugar donde se desarrolla la obra en función de la secuencia de acontecimientos
  - Documentos que avalen la trayectoria de las y los participantes, que garanticen la viabilidad del proyecto (programa de mano, nota de prensa, videos, etc.)
  - Carta de cesión de derechos en la que las y los participantes se responsabilizan del material presentado y autorizan a esta Secretaría el uso y proyección del mismo para el Proyecto federal "Teatro para Todos en Oaxaca. La fraternidad ante la contingencia sanitaria del COVID-19".
  - Carta de aviso de participación en otras convocatorias, en la que las y los participantes manifiesten por escrito, en caso de estar participando simultáneamente en otras convocatorias emitidas por la SECULTA, que sólo podrán obtener el beneficio de la primera en que resulte seleccionada(do).
- d) El período de inscripción y envío de propuesta dramática será a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el viernes 06 de noviembre de 2020, a las 18:00 horas (GMT-5).

## QUINTA.- DE LA INTEGRACIÓN DEL JURADO

Un jurado conformado por expertos(as) en la disciplina teatral y amplia trayectoria, elegirá 8 proyectos, mismos que, se presentarán on line a través de las plataformas de comunicación de esta Secretaría en el marco del proyecto "Teatro para todos en Oaxaca. La fraternidad ante la contingencia sanitaria del COVID-19", el cual tiene el objetivo de incentivar la creación teatral y promover proyectos escénicos que atiendan a la sociedad oaxaqueña, como una propuesta de reflexión creativa y positiva ante la emergencia sanitaria.

## SEXTA.- DE LA DICTAMINACIÓN

- La valoración de las propuestas estará focalizada en la dramaturgia y el trabajo actoral.
- La selección de los proyectos se realizará del 07 al 11 de noviembre de 2020 bajo los siguientes criterios de evaluación:
  1. Técnicos:
    - a) Trayectoria de las y los participantes
    - b) Viabilidad de la propuesta
    - c) Cumplimiento de los requisitos y los formatos
  2. Procedimentales
    - a) Contenido temático
    - b) Estructura dramática
    - c) Propuesta metodológica del proyecto

- La resolución del jurado será inapelable y podrá declarar desiertos algunos premios de no existir propuestas con la calidad y requisitos solicitados.
- El jueves 12 de noviembre de 2020 se publicarán en la página web [www.oaxaca.gob.mx/seculta](http://www.oaxaca.gob.mx/seculta) los resultados de los proyectos seleccionados. A partir de entonces, los equipos deberán trabajar en la realización del audiovisual final.
- La versión final de las obras seleccionadas, deberá ser enviada en video horizontal con duración de 10 a 15 min (formato: .mov, .mp4, .AVI en HD - 1080p o superior) al correo [teatroparatodosoaxaca@gmail.com](mailto:teatroparatodosoaxaca@gmail.com) en un link de descarga (usando cualquier plataforma de transferencia de datos p. Ej. We-transfer, drive, Dropbox, etc.) procurando que su visualidad y sonoridad no demeriten el trabajo escénico realizado a más tardar el día 04 de diciembre de 2020. Mismas que se publicarán periódicamente a partir de esta fecha en las redes sociales y plataformas digitales de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

## SÉPTIMA.- DE LOS PREMIOS

Cada proyecto seleccionado recibirá un apoyo económico de **\$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)** que se entregará contra la recepción del video durante el periodo del 07 al 11 de diciembre de 2020 (previa firma del convenio correspondiente).

## OCTAVA.- GENERALIDADES

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y lineamientos.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, se someterán a evaluación por esta Secretaría y el Jurado Dictaminador.

Para efectos de esta convocatoria, solicitar información: En la Dirección de Atención Cultural Comunitaria de la SECULTA, ubicada en las Instalaciones del Teatro Macedonio Alcalá, Calle Armenta y López con esquina, Av. Independencia, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Vía llamada o whatsapp al 951 160 35 57 | 951 240 35 80.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 2 de noviembre de 2020

### Aviso de Privacidad:

Los datos personales que sean solicitados con motivo de la presente convocatoria por parte de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, serán utilizados exclusivamente para realizar el trámite correspondiente, mismos que no serán revelados, publicados y/o comercializados sin su consentimiento, lo anterior en términos de lo dispuesto en la ley de Protección de base a la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

El aviso de privacidad integral puede consultarse en el siguiente link: <http://www.culturasyartes.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/05/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL.pdf>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Que prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".